



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 011

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:39 horas del día 29 de septiembre de 2016; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Validación de la inexistencia de información de las solicitudes número de folio 01089616, 01086516, 01092716, realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento, de la información solicitada bajo los número de folios 01089616, 01086516, 01092716, las tres de fecha 26 de septiembre de 2016, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, mismas que versan sobre *"Solicito se me informe sobre la existencia o no de Juzgado(s) Administrativo(s) Municipal(es) en el municipio, así como el número de asuntos atendidos cada ciclo anual, para los años de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va del 2016."* por lo cual se procede a entregar a los miembros del comité el expediente relativo a dichas solicitudes, a fin de que se proceda a analizar las medidas necesarias que se tomaron en cuenta para localizar la información.

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité alucen que la información solicitada es inexistente, por no haberse creado Juzgado Administrativo alguno en el municipio de Purísima del Rincón, previa búsqueda en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo los números de folios 01089616, 01086516, 01092716, las tres de fecha 26 de septiembre de 2016, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, mismas que versan sobre *"Solicito se me informe sobre la existencia o no de Juzgado(s) Administrativo(s) Municipal(es) en el municipio, así como el número de asuntos atendidos cada ciclo anual, para los años de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va del 2016."*; en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de "Desahogo del orden del día".

SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:07 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



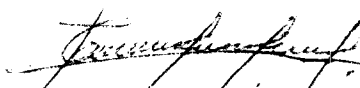
C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN,**



LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**